

ACTA N° 18-2018 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día nueve de marzo de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09MAR018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 17-2018.

Se dio lectura al Acta N° 17-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 17-2018.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 3
<p>1.- Oficio N° 397 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 05MAR018, solicitando autorización para iniciar el proceso para el Suministro de material médico quirúrgico, año 2018.</p> <p>Los Fondos se encuentran presupuestados en el rubro de Material médico quirúrgico e Instrumental menor del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM. Asimismo se propone como especialista en el bien a la Licda. Martha Elizabeth Jovel Mendoza, para la respectiva evaluación.</p>	<p>1.- Oficio N° 397 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique a la GACI y al COSAM, que se autoriza iniciar el proceso para el Suministro de material médico quirúrgico, año 2018; tomando en consideración la justificación presentada por el COSAM en el formulario B4, en el cual manifiesta que hay desabastecimiento de Material Médico Quirúrgico, declarándolo como de extrema urgencia, y que se corre el riesgo de no atender a los pacientes que son atendidos en las diferentes áreas de hospitalización y pacientes con tratamientos ambulatorios que se ven en la consulta externa, y son necesarios en pacientes de urgencia que se les realizan procedimientos quirúrgicos emergentes; a través de una Libre Gestión, ya que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 60,001.25. Asimismo se autoriza el nombramiento de la Licda. Martha Elizabeth Jovel Mendoza, como Evaluador Técnico Especialista en el bien.</p>

IV.-INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

V. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE SEGUNDA MODIFICATIVA A LOS CONTRATOS: N° 93 LIBRE GESTIÓN/UNIFORMES/CEFAFA/2017 Y N° 94 LIBRE GESTIÓN/UNIFORMES/CEFAFA/2017.

El Sr. Gerente de Adquisiciones, presento al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de la segunda modificativa a los contratos N° 93 Libre Gestión/Uniformes/CEFAFA/2017 y N° 94 Libre Gestión/Uniformes/CEFAFA/2017, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En fecha 15NOV017, se suscribieron los contratos siguientes:
 - a) Contrato N°. 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes)
 - b) Contrato N°. 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica)

2. En fecha 15DIC017 Gerencia Administrativa informó a Gerencia General en Memo N° GAD-666-2017, que se llevó a cabo la toma de medidas para la confección de uniformes con las empresas a las cuales se les adjudicó dicha confección, siendo un total de 187 empleados a quienes se les entregará uniformes; 175 empleados de antiguo ingreso y 12 empleados que ingresaron posterior a la autorización por el Consejo Directivo para la confección de uniformes.

3. En fecha 20DIC017 se finalizó la toma de medidas a todo el personal y resultaron 12 empleados de nuevo ingreso a quienes se les debe de entregar uniforme.

4. En fecha 22DIC017 Fue autorizada modificativa N° 1 a los contratos N° 93 y 94 Libre Gestión/Uniformes/CEFAFA/2017 Por un monto de US\$ 241.54 Y US\$ 364.65 bajo la disponibilidad del fondo CEFAFA.

5. Que en fecha 28FEB018 Se recibió en GACI solicitud de 2ª a los contratos N° 93 y 94 Libre Gestión/Uniformes/CEFAFA/2017, para personal administrativo y ventas de CEFAFA, haciendo un total del monto de contrato y modificativas según detalle siguiente:

FONDO CEFAFA				
CONTRATO	MONTO DE CONTRATO	MONTO DE MODIFICATIVA 1 FONDO CEFAFA 2018	MONTO DE MODIFICATIVA 2 FONDO CEFAFA 2018	MONTO TOTAL DE CONTRATOS
Contrato N°. 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes)	\$3,751.32	\$241.54	\$110.74	\$4,103.60
Contrato N°. 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica)	\$5,498.35	\$364.65	\$164.53	\$6,027.53
TOTAL			\$275.27	\$10,131.13

B. CONCLUSIONES

DETALLE DE COMPRA DE UNIFORMES									
NOMBRES DE LO EMPLEADOS	PUESTO O CARGO	PANTALON DE VESTIR MASCULINO	JEANS MASCULINO	JEANS (FEMENINO)	CAMISA POLO GRIS (FEMENINO)	CAMISA POLO BLANCA (FEMENINO)	CAMISA DE VESTIR BLANCA (MASCULINO)	CAMISA DE VESTIR CELESTE (MASCULINO)	TOTAL DE PRENDAS
PRECIO UNITARIO CON IVA		\$14.00	\$13.95	\$14.95	\$7.90	\$7.90	\$12.65	\$12.65	
JAIIME ERNESTO RODRÍGUEZ ANZORA	AUXILIAR DE CREDITOS	2					2		4
RUBEN ARISTIDES JACINTO GARCÍA	MOTORISTA		2					2	4
MARÍA ELENA JIMÉNEZ	ORDENANZA			2	2				4
YANIRA ELIZABETH SANCHEZ COREAS	ORDENANZA			2	2				4
MARTA ESTELA GONZALEZ MORAN	DEPENDIENTE ILOPANGO			2		2			4
TOTAL		2	2	6	4	2	2	2	20
MONTO TOTAL		\$28.00	\$27.90	\$89.70	\$31.60	\$15.80	\$25.30	\$25.30	\$243.60
IVA		\$3.64	\$3.63	\$11.66	\$4.11	\$2.05	\$3.29	\$3.29	\$31.67
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		\$31.64	\$31.53	\$101.36	\$35.71	\$17.85	\$28.59	\$28.59	\$275.27

1. Según el informe presentado por el Administrador de contratos, es necesario realizar modificativa a los contratos:

- a. N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes) y el Contrato
- b. N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica)

Según Detalle Siguiente:

FONDO	CEFAFA
DISPONIBILIDAD 2018	\$ 6,535.55
MONTO DE SEGUNDA MODIFICATIVA	\$ 275.27
DISPONIBILIDAD	\$ 6,260.28

C. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Consejo Directivo:

1. Autorizar modificativa a los contratos siguientes:

- a. N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes)
- b. N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica), según

detalle siguiente:

FONDO CEFAFA	
CONTRATO	MONTO DE MODIFICATIVA 2 FONDO CEFAFA 2018
N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes)	\$110.74
N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica)	\$164.53
TOTAL	\$275.27

2. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore segunda modificativa a los contratos N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes) y el Contrato N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica), en los términos descritos.

3. Que la Gerencia General, gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a las empresas sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General comunique a la Gerencia de Adquisiciones, las disposiciones siguientes:

1. Autorizada la modificativa a los contratos N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes) y N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica), según detalle siguiente:


FONDO CEFAFA	
CONTRATO	MONTO DE MODIFICATIVA 2 FONDO CEFAFA 2018
N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes)	\$110.74
N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica)	\$164.53
TOTAL	\$275.27

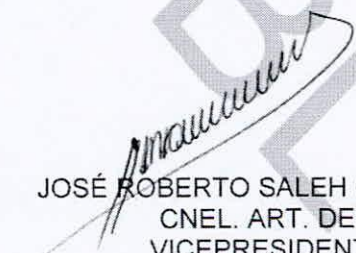
2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore la segunda modificativa a los contratos N° 93 con Elizabeth Hernández Guardado (Moda & Estilo uniformes) y el Contrato N° 94 con Carmen Elena Hernández de López (Industrias Jessica), en los términos descritos.

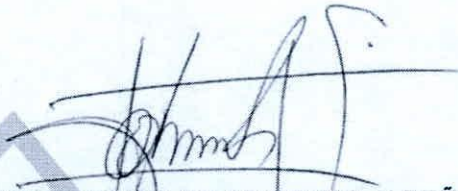
3. Se encomienda a la Gerencia General, girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a las empresas sobre lo resuelto.

VI.-INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con treinta minutos del día nueve de marzo del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE



JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE



EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO. DEM
SECRETARIO



LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL



CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA. DEM
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA

